UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 25 de mayo de 2015

ADDENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS DE CARTELERIA E IMPRESIONES"

Se observa que hasta el horario estipulado se ha recepcionado solo dos sobres de oferta correspondientes a las firmas Arte Gráfica Visual e Industrial Gráfica BR, y teniendo en cuenta la Resolución Nº 522/15, Art.2° inciso "c" de la la Ley 2051/03 donde establece que "De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad,bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar la prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación , o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 522/15 y el Art.2° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas".

Por tal motivo se procede a realizar una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 02 de junio del presente año para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobres.

Fecha Tope de Consulta: 28 de mayo de 2015 hasta las 10:00. Hs

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · U.O.C. · Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC